

Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación

Importe total: 38.001.600 pesetas.

5.-Adjudicación

Fecha: 27 de diciembre de 2000.

Contratista: INPAL de Sangonera, S.L.

Nacionalidad: Española.

C.I.F.: B-30453096.

Importe de adjudicación: 36.800.000 pesetas.

Murcia, 11 de enero de 2001.—El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

578 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva de la Unidad de Actuación II de una Zona 2CPE de Beniaján (Gestión-coop. cuotas 0808GR94).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, con fecha 23 de octubre de 2000, ha dictado Decreto de aprobación inicial de la cuenta de liquidación definitiva de la Unidad de Actuación II de una zona 2CPE de Beniaján.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Durante dicho plazo podrán los interesados conocer el contenido del expediente en los locales de la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 12 a 14 horas) y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Según el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el presente anuncio servirá de notificación a los propietarios de parcelas cuyo nombre o domicilio se ignore o sea desconocido.

Murcia, 3 de enero de 2001.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

641 Gerencia de Urbanismo. Notificación de orden de ejecución. Expediente 511/00.

Notificación de orden de ejecución relativa al edificio sito en calle San Carlos, número 11, de Murcia.

No habiendo sido posible practicar la pertinente notificación a la propietaria del edificio sito en calle San Carlos, número 11, de Murcia (doña Ángeles Gonzalo Abellán) según datos que obran en el expediente, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se le notifica que con respecto a dicho edificio dictó orden de ejecución mediante Decreto de fecha 14-11-00, requiriendo a la

propiedad para que con carácter inmediato procediera a sustituir los cristales rotos de los ventanales de la fachada del edificio referido, ante el peligro existente. De no darse cumplimiento a lo requerido en el plazo indicado las obras serían realizadas en forma subsidiaria según lo previsto en el artículo 98 de la L.R.J.A.P.P.A.C. y artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado de dos meses.

Murcia, 12 de enero de 2001.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Torre Pacheco

757 Relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para el Concurso-Oposición libre, convocado por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Auxiliar de Administración General, con fecha 27-12-2000.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base Cuarta de las reguladoras, se declara aprobada la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

ADMITIDOS/AS		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
-001	Abdalla Cerezo, Layla (*)	22.573.568-B
-002	Alarcón Escudero, José Antonio (*)	22.445.987-B
-003	Alcántara Cuevas, María Dolores	27.481.559-D
-004	Alcaraz García, Bernardo	23.257.477-S
-005	Alcaraz García, Mercedes	22.996.307-X
-006	Alejo Morales, Angel Luis	34.820.199-Q
-007	Almagro González, Silvia	48.425.728-X
-008	Álvarez Cerezo, Ana Belén	34.811.308—
-009	Andreu Fernández, José Antonio (*)	22.964.236-R
-010	Aniorte Martínez, Ascensión	22.976.528-B
-011	Antón Otón, Diego	22.995.951-E
-012	Arroyo Valera, Manuel (*)	27.453.703-Y
-013	Ayala Lorente, Ana Belén	23.256.843-W
-014	Balibrea Nicolás, Esther	48.488.623-T
-015	Baños Hernández, Lino	23.005.592-A
-016	Bernabé López, María del Rosario	23.252.112-D
-017	Caballero Ballester, Angel	22.979.062-S
-018	Campuzano Cánovas, María Magdalena	52.756.675—
-019	Cánovas Subiela, Josefa	22.982.680-E
-020	Carles Carrasco, Adolfo	22.959.619-F

-021	Caro López, Angel	22.462.513—	-082	Meroño San Martín, Encarnación	22.923.146-N
-022	Carrillo Alcaraz, María Angeles (*)	22.982.302-N	-083	Miedes Cepillo, Ascensión	22.951.595-X
-023	Carrión Iniesta, Antonio	22.969.692-Y	-084	Mondéjar Gómez, Fuensanta	34.819.096-V
-024	Cartagena Cartagena, Andrés José	52.804.132-L	-085	Moreno Pérez, José (*)	74.431.788-Q
-025	Celada González, Santiago	52.815.481-Y	-086	Muñoz Sánchez, María Josefa	22.974.632-R
-026	Cerdán Martínez, María del Carmen	22.975.914-H	-087	Murcia Casas, Francisco Javier	34.815.599—
-027	Cermeño Moreno, Javier	48.430.772-V	-088	Navarro Diaz, María Dolores	23.255.050-A
-028	Cervantes Vera, José	22.991.209-H	-089	Nieto Roca, Javier	22.976.427-W
-029	Conesa Pérez, Josefa	22.930.852-J	-090	Ojados Ros, Francisco Javier	23.003.173—
-030	Contreras Vicente, Francisco	27.471.149-H	-091	Orenes Hernández, María Isabel	34.789.971-X
-031	Cortés Rodríguez, Patrocinio	77.507.654-Z	-092	Ortega Alcaraz, David (*)	22.996.430-H
-032	Costa Pérez, Cayetano	34.792.578-H	-093	Ortuño Bermúdez, María José	48.429.314-P
-033	De Gea García, María Ceferina	21.516.323-F	-094	Otálora Méndez, Cristóbal	52.801.095-H
-034	Egea Paredes, María del Carmen	22.989.473-F	-095	Palazón Ponce, Carmen	34.808.059-C
-035	Escudero Peñalver, Jorge	74.359.071-W	-096	Pampliega García, Francisco Javier	50.835.102-L
-036	Esparza Ruiz, Catalina	22.998.560-D	-097	Pastor Liarte, Jesús	22.980.691-B
-037	Fauli Carrillo, Carmen	X-00354119-	-098	Pay Moya, Isabel	44.375.276-L
-038	Fernández Martínez, Esther	23.021.751-Q	-099	Pedreño Castillo, Juan Pedro	22.987.014-D
-039	Fernández-Campa Vázquez, Concepción	22.954.552-T	-100	Pedreño Galindo, Ana María	23.010.589-D
-040	Gálvez Martínez, Sebastián	22.986.585—	-101	Pedreño Ros, Domingo	22.909.678-E
-041	Garcerán Mateo, Juan Francisco	22.980.180-Y	-102	Pérez Adán, Antonia	23.027.403-X
-042	García Conesa, Francisco	23.007.007-S	-103	Pérez Alcaraz, Felipe (*)	22.923.893-T
-043	Galián Martínez, Luisa María	23.020.218-R	-104	Pérez Almagro, Ana Belén	23.009.127-L
-044	García Guillén, Carmen	23.004.247-S	-105	Pérez Bastida, Antonio	23.016.142-L
-045	García Lázaro, Beatriz	23.230.765-Y	-106	Pérez Cervantes, Florentina	22.962.081-P
-046	García López, María del Carmen	52.808.099—	-107	Pérez Garre, Juan Antonio	22.995.577-Q
-047	García Muñoz, Pedro	34.807.964-V	-108	Pérez Ros, María del Mar	23.013.838-S
-048	García Sáez, Simón	22.968.633-M	-109	Plazas Torres, Ana María	22.994.142-F
-049	Garre García, Rosa María	23.017.984-K	-110	Portillo Moreno, Marta	52.760.757—
-050	Garrido Villares, María del Carmen	77.706.657-F	-111	Pozo Montejano, María Dolores	44.775.705-H
-051	Gil Castejón, Encarnación	22.998.794-J	-112	Rabadán Ros, Alvaro	34.820.941-E
-052	Gómez Gómez, José Luis	23.007.767-Q	-113	Rábago Galindo, Marta María	23.028.887-E
-053	Gómez Peñalver, María José	34.833.169-Z	-114	Raja Blázquez, María Leonor	23.272650-P
-054	González Álvarez, Juan Francisco	77.565.534-N	-115	Rodríguez Crespo, José	22.983.700-F
-055	Guillamón Navarro, Encarnación	48.422.522-R	-116	Rojo Fernández, María Natalia	05.272.691-X
-056	Hernández García, María	22.998.761-A	-117	Ros Romera, Ginesa	22.939.795-D
-057	Herrerías Pulido, José	23.245.082-V	-118	Ruiz Gaona, Francisco Javier	34.816.742-D
-058	Jiménez García, Josefa	27.487.562-D	-119	Ruiz Pérez, Rosana	77.571.397-X
-059	López Hernández, Víctor Manuel	48.393.653-C	-120	Sáez García, Isidro	23.002.946-W
-060	López Martínez, Juan	22.995.085-F	-121	Salmerón Campoy, Noelia	34.836.820-P
-061	López Pedreño, Carmen Gloria	23.016.825-N	-122	Samper Ros, Angel	23.000.330-P
-062	López Rebollo, Angel Ramón	22.975.709-C	-123	Samper Ros, Rosa	74.358.156-F
-063	Lorca Sánchez, María Isabel	27.461.818-W	-124	Sánchez Barrios, Ana María	23.033.049-K
-064	Llamas Sánchez, Caridad	23.254.412-D	-125	Sánchez Miralles, Jesús	77.566.277-L
-065	Madrid Aznar, Antonia	22.967.435-A	-126	Sánchez Muñoz, María Victoria	34.792.991-V
-066	Madrid Saavedra, María Victoria	27.434.150-A	-127	Sánchez Pagán, Rosa	23.004.808-R
-067	Martínez Azorín, Juan	77.565.911-K	-128	Sánchez Romera, Cristóbal	23.245.596-W
-068	Martínez Balbí, Manuel	22.997.390-N	-129	Sánchez Sánchez de las Matas, M. ^a Carmen	37.365.109-E
-069	Martínez Caballer, Eva María	52.517.383—	-130	Saura García, Dolores	22.997.866-M
-070	Martínez Castaño, Pilar	48.432.833-P	-131	Serrano Marín-Baldo, Esther	27.483.916-C
-071	Martínez García, Antonio Miguel	74.354.823-D	-132	Solana Albaladejo, Francisco Ginés	22.990.751-C
-072	Martínez Garre, María Faustina	22.994.362-C	-133	Torrano Núñez, Sergio	77.570.862-G
-073	Martínez López, Angel	22.975.250-K	-134	Vera Ros, Trinidad (*)	22.908.417-
-074	Martínez López, Antonia	74.435.274-Y	-135	Vieites Arcos, María del Pilar	22.997.933-A
-075	Martínez Martínez, Pedro Antonio	27.443.033-P	-136	Villaescusa García, Milagros	77.568.525-J
-076	Martínez Martínez, Pedro	23.219.621—	-137	Villar Casado, Enrique	34.828.513-G
-077	Martínez Ramos, Francisco	27.449.753-N	-138	Villena Paños, Consuelo	74.356.916-D
-078	Medina Illán, Gregorio	27.477.299-G	-139	Zapata Ortega, Juan	22.978.084-A
-079	Meroño Galindo, María José	23.021.466-F	-140	Zapata Pérez, Ana Caridad	74.357.578-G
-080	Meroño Jiménez, María Dolores	22.988.805-Y		(*) Acreditan certificado de minusvalía.	
-081	Meroño Pérez, Carmen María	77.565.021-M			

EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
-01	Avilés Franco, Genoveva	27.480.925-L
Causa: No acredita no percibir subsidio de desempleo.		
-02	Blanca Tallón, Juan Francisco	26.462.125-G
Causa: No satisfacer derechos de examen.		
-03	Carrillo Julia, Purificación Pilar	29.039.977-Q
Causa: No satisfacer derechos de examen.		
-04	García Martínez, María Antonia	23.009.954-H
Causa: No firmar instancia.		
-05	Garrido del Alamo, Almudena	11.076.360-C
Causa: No satisfacer derechos de examen.		
-06	Garrido del Alamo, Mónica Cristina	11.073.765-R
Causa: No satisfacer derechos de examen.		
-07	González González, Dolores María	23.001.298-X
Causa: No acredita no percibir subsidio de desempleo.		
-08	González Iglesias, Yohana Patricia	11.082.371-M
Causa: No firmar instancia.		
-09	Jiménez Espada, Virginia	7.565.412-E
Causa: No satisfacer derechos de examen.		
-10	Jiménez Ruiz, Daniel	77.566.282-R
Causa: No satisfacer derechos de examen.		

-11	Jover González María Huertas	34.828.961-S
Causa: No acreditar no percibir subsidio de desempleo.		
-12	León Pagán, María Belén	48.485.436-X
Causa: No satisfacer derechos de examen.		
-13	López Bravo, Carmelo	29.060.655-V
Causa: No firmar instancia.		
-14	Madrid Bueno, Juan Zacarías	77.562.809—
Causa: No satisfacer derechos de examen.		
-15	Martínez Meroño, Fidela	22.950.292—
Causa: No firmar instancia.		
-16	Martínez Segura, Marcos	23.249.846-C
Causa: No acreditar no percibir subsidio de desempleo.		
-17	Pérez Fernández, María Isabel	34.807.139-C
Causa: No acreditar no percibir subsidio de desempleo.		
-18	Roca Barrio, Leoncio	22.993.812-E
Causa: No firmar instancia.		
-19	Sánchez Ros, María Dolores	22.940.981-E
Causa: No acredita no percibir subsidio de desempleo.		

Publicar esta resolución provisional en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», por espacio de 10 días, para presentación de reclamaciones.

Torre Pacheco, 15 de enero de 2001.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Totana

722 Anuncio.

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 31 de octubre de 2000, la plantilla del personal municipal y la R.P.T., y habiéndose presentado alegaciones en el periodo de exposición pública; el Excmo. Ayuntamiento de Totana, en su sesión de fecha 26 de diciembre de 2000, ha acordado la aprobación definitiva de la citada plantilla y R.P.T., desestimando las alegaciones presentadas y procediéndose a la publicación de su texto íntegro, a efectos de su entrada en vigor. Asimismo se significa que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en un plazo de dos meses, contados a partir desde el día siguiente al de la publicación del mismo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Totana, a 10 de enero de 2001.— El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

Nº PLAZAS	TIPO	DENOMINACIÓN PLAZA	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	SITUACIÓN	NOMBRE
1	F	SECRETARIO	A	HN	S	S	C	AGUSTIN LAZARO MORENO
1	F	INTERVENTOR	A	HN	IN	S	V	Vacante
1	F	TESORERO	A	HN	IN	S	V	Vacante
1	F	TECN. DE ADMON. GENERAL	A	AG	T		C	MARIA DOLORES LOPEZ
LORCA								
2	F	ARQUITECTO	A	AE	T	S	V	Vacante
							V	Vacante
1	F	TECNICO SUPERIOR INFORM.	A	AE	T	S	V	Vacante
2	F	ARQUITECTO TECNICO	B	A.E	T	M	C	SIMON MARTINEZ MARTINEZ
							V	Vacante